

## ACUERDO NUMERO 020 DE 1995

( 16 NOV. 1995 )


## "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994,

## ACUERDA:

- ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal para contratar un empréstito por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.287.000.000).
- ARTICULO SEGUNDO:** El dinero producto del mencionado empréstito, será destinado a la construcción y dotación de la segunda etapa del Hospital Venancio Díaz Díaz.
- ARTICULO TERCERO:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal para pignorar las rentas que se exijan como garantía en el contrato de empréstito mencionado en el artículo primero del presente Acuerdo.
- ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Sabaneta a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

  
ELKIN FERNANDO MUÑOZ RAMIREZ  
Presidente

  
NUBIA MONTOYA MESA  
Secretaria General

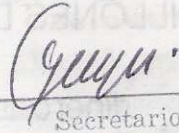
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DE  
SABANETA  
(ANT)

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS  
DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.

  
NUBIA LEYDA MONTOYA MESA  
Secretaria General

16 NOV. 1995  
Recibido hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_  
a despacho del señor Alcalde.

  
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL  
Sabaneta, 16 NOV. 1995 de 19 \_\_\_\_

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

  
ALCALDESA

El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por  
bando en la fecha 16 NOV. 1995  
Sabaneta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_

  
Secretario